

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18711 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Admón. de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4-Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- En el concurso voluntario número 159/ 2011, del deudor doña María Ángeles Feijoo Zorelle, con NIF 034990305 Z, se ha dictado con fecha de 14 de febrero de dos mil diecisiete auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152 de la LC.

El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 6 de marzo de 2017.- La Letrada de Admón. de Justicia.

ID: A170020983-1